



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1518-2017-UNAP
Iquitos, 07 de diciembre de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 1288-2017-VRAC-UNAP, presentado el 29 de noviembre de 2017, por la vicerrectora académica, sobre reprogramación de conferencia;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 1458-2017-UNAP, del 11 de noviembre de 2017, se resuelve otorgar a don Rubén Vera Veliz y a doña Rosa Moreno Pachamango, docentes de la Universidad Nacional de Trujillo, pasaje aéreo en la ruta Trujillo/Lima/Iquitos y viceversa, quienes participarán como expositores en la conferencia "Innovación curricular, modelo educativo e implementación de los estudios generales", que se realizará del 14 al 17 de diciembre de 2017;

Que, mediante oficio de visto, doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, comunica al rector que por motivos institucionales la realización de la conferencia "Innovación curricular, modelo educativo e implementación de los estudios generales", ha sido reprogramado para su realización del 15 al 18 de enero de 2018, en ese sentido solicita se precise mediante resolución rectoral dicha acción;

Que, por las razones expuestas, es conveniente establecer que la conferencia "Innovación curricular, modelo educativo e implementación de los estudios generales", se realizará del 15 al 18 de enero de 2018; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Establecer que la conferencia "Innovación curricular, modelo educativo e implementación de los estudios generales", organizado por el Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), se realizará del 15 al 18 de enero de 2018, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL